

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Meco, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2025, se dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2024, la cual se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; durante los cuales los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.ayto-meco.es/eAdmin/Foliado.do?cwFol=2916B4CCEE268646>.

Meco, a 22 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/8.095/25)

